Informe del Auditor Independiente

A la Junta General de Socios y Directorio
De CLINICA GONZALEZ GRANDA CÍA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CLINICA GONZALEZ GRANDA CÍA. LTDA.** que comprenden; Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo; correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CLINICA GONZALEZ GRANDA CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2018, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la Opinión

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento NIAA y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de acuerdo a las normas aplicadas por el IESBA de Estados Financieros, y Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que Hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión y obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Asuntos Claves de Auditoria

Los asuntos claves de la Auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestras Auditoria de los Estados Financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra Auditoria de Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de la Auditoria sobre estos, y no expresamos una Opinión por separado sobres estos asuntos.

Responsabilidades de la administración en relación con los Estados Financieros

La administración de la entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIFs PYMES), así como el control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, es decir que la compañía tiene la

capacidad de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios, a menos que, la administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones o no exista otra alternativa más realista que hacerlo, en cuyo caso, los estados financieros deben registrar y/o revelar, según sea aplicable, las circunstancias por las cuales existe una incertidumbre material que conlleve una duda significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha.

La administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA) siempre detectara una incorrección material cuando existiere. Las incorrecciones materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, y como parte de nuestra responsabilidad manifestamos:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y, aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso que la misma sea resultante de errores, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y determinamos en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a exponer en nuestro informe de auditoría, las correspondientes revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la correspondiente presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno, identificada en el transcurso de la auditoria.

Énfasis

Los saldos iniciales entre partes relacionadas de la empresa se originan sobre periodos anteriores por lo cual no opino sobre esas cifras al 31 de diciembre del 2018.

Los saldos iniciales del periodo 2018 de las cuentas proveedores hospital, anticipos a proveedores, depreciaciones acumuladas han tenido variación con respecto al saldo final del periodo 2017 los mismos que deben de ser verificados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de CLINICA GONZALEZ GRANDA CÍA. LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, se emite por separado, una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas previstas por la Administración Tributaria, sin que esto represente que tal obligación se encuentre vencida.

CPA. Brenda Ordóñez Campoverde
Gerente General

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE 854
RUC Auditora: 0992739592001

Septiembre 25 del 2019
Guayaquil - Ecuador